

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE JEFE/A DE SERVICIO DE GESTIÓN Y SERVICIOS (Ref. 8989) EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SAS, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2026 (BOJA NÚM. 66, de 9 de abril).

De conformidad con lo establecido en la base 7.4 de la convocatoria referida y teniendo en cuenta que no se ha presentado ninguna alegación a la resolución provisional de puntuaciones, fecha 14/07/2026

RESUELVO

PRIMERO: Acordar que los candidatos han obtenido la siguiente puntuación definitiva en las dos fases del proceso selectivo:

CANDIDATOS	5.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales (Máx. 60 p)	5.2.2. Proyecto de Gestión (Máx. 40 p.)	TOTAL
PEREZ DE LA BLANCA RABAZA, RUBÉN DARÍO	44,5	39,66	84,16
MOLINA TERUEL, ANTONIO	18,5	No presentado	-

SEGUNDO: **Declarar seleccionado a D. Rubén Darío Pérez de la Blanca Rabaza** para su nombramiento como jefe de servicio de Gestión y Servicios en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General competente en materia de Personal del S.A.S. en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El recurso de alzada deberá presentarse a través de medios electrónicos en la Ventanilla Electrónica Única (VEC) de acuerdo con lo establecido en el apartado 7.5 de las bases de la convocatoria.

TERCERO: Publicar la presente resolución durante el día hábil siguiente a su firma en la página web y en los tabloneros de anuncios del Hospital, así como en la web del Servicio Andaluz de Salud.

EL DIRECTOR MÉDICO
Por vacante de la Dirección Gerencia
(Decreto 105/1986, de 11 de junio, sobre
Ordenación de la asistencia sanitaria Especializada
y órganos de dirección de los hospitales
Art. 11.3)